

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 05 DE MAYO DE 2008**

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 05 de Mayo de 2008, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Donación de máquinas a favor de entidades públicas y privadas.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Dictamen N° 18-2008-GRC-CA. Aceptación de donación del vehículo Bibliobús por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Rectificación de Acuerdo de Consejo Regional N° 040-2007 referente a la transferencia de predios ubicados en la Av. Faucett a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Apoyo económico a la Señora Magaly Castillo Palomino por un monto de S/. 2990.00 nuevos soles.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

El Consejero Víctor Manuel Portilla informa que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana solicita el apoyo del Consejo Regional, a fin de formular un pedido al Congreso de la República para una modificación de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, en lo referente a las facultades de los



Gobiernos Regionales en cuanto a seguridad ciudadana y solicita que dicho pedido pase a la oficina técnica correspondiente a fin de ser evaluado.

#### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Donación de máquinas a favor de entidades públicas y privadas.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que ha llegado un pedido para poder realizar la donación de maquinarias por parte del Gobierno Regional del Callao, a favor de las entidades públicas y privadas.

La Consejera Carmen Bringas consultó dónde se encuentra la baja del inventario de los bienes, la cantidad de bienes y las entidades que serán beneficiadas.

El Consejero Delegado Miguel Reaño, cedió el uso de la palabra al Dr. Pablo Cárdenas, Jefe (e) de la Oficina de Patrimonio, quien señaló que el inventario se encuentra en el expediente.

El Consejero Julio Moreno manifestó que la Ley permite realizar la transferencia de bienes muebles y a la vez nos exige determinados requisitos a cumplir, tal como consta en la Directiva 009-2002-SBN, de la Superintendencia de Bienes Nacionales, por lo cual solicitó la relación de beneficiarios con los bienes a ser donados por el Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Edwin Jacinto, manifiesta que lo que se va a acordar es la delegación de facultades al Presidente Regional para determinar las instituciones a ser favorecidas con las donaciones, y posteriormente se le puede solicitar la relación de beneficiarios.

La Consejera Carmen Bringas señaló que la labor del Consejo Regional es la de fiscalizar y no delegar facultades.

El Consejero Ever Cueva, manifestó que la referida maquinaria, por su desuso se viene dañando y es necesario transferirla a instituciones que le den el uso adecuado y el aprovechamiento del caso.

La Consejera Carmen Bringas señaló que hay formalidades que hay que cumplir y que la Ley establece los requisitos para efectuar donaciones.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que el Consejo Regional debe autorizar la donación de los bienes y además se debe encargar al Presidente Regional como ente ejecutivo, la evaluación de las instituciones a ser beneficiadas.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, con las observaciones realizadas por el Consejero Víctor Manuel Portilla, siendo aprobado por MAYORÍA, con los votos en contra de la Consejera Carmen Bringas y del Consejero Julio Moreno, el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDA:**

1. Autorizar la Transferencia Patrimonial Vía Donación de los bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, dados de baja mediante la Resolución Gerencial N° 042-2008-GRC-GA.
2. Delegar al Presidente del Gobierno Regional del Callao, la Facultad de aprobar las donaciones determinando las entidades beneficiarias.





3. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**2. Dictamen N° 18-2008-GRC-CA. Aceptación de donación del vehículo Bibliobús por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), ha realizado la donación al Gobierno Regional del Callao, de un bus denominado BIBLIOBUS debidamente equipado, el mismo que se detalla en el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica anexo al expediente.

El Consejero Julio Moreno, consultó en cuánto está valorizado y en que condiciones técnicas se encuentra la unidad móvil.

El Consejero Víctor Manuel Portilla, manifestó que la Comisión Nacional DEVIDA, mantiene la unidad móvil en óptimas condiciones, y entrará en funcionamiento inmediatamente a favor de la población del Callao.

El Consejero Julio Moreno, consulta si es competencia del Consejo Regional recibir donaciones o es potestad del Presidente Regional y solicita la aclaración por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Dr. Abandio David Navarro Oré, señaló que le corresponde al Consejo Regional la aceptación de donaciones.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, como máxima autoridad del Gobierno Regional del Callao, le corresponde al Consejo Regional aceptar la donación.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 18-2008-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional que propone aceptar la donación del vehículo tipo ómnibus Veguzti, denominado Bibliobus, con Placa de Rodaje N° WGB-406, otorgada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Droga (DEVIDA).
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.



**3. Rectificación del Acuerdo del Consejo Regional N° 040-2007 referente a la transferencia de predios ubicados en la Av. Faucett a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que el tema materia de debate, es una aclaración del número de partida electrónica de un predio ubicado en el cruce de las avenidas Faucett y Morales Duárez, transferido a la Municipalidad Provincial del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que las decisiones que toma el Consejo Regional no deben ser enmendadas y que se debe sancionar a los responsables del error en el que se ha incurrido.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**VISTOS:**

El informe N° 0644-2007-GRC/GA-UGP, el Informe N° 914-2007-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial, y el Informe N° 1336-2007-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 13-2008-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 040 de 16 de Mayo de 2008, en el numeral 2, debiéndose consignar la Partida Electrónica N° 70267836 en lugar de la Partida Electrónica N° 70058188, así como excluir el predio con Partida Electrónica N° 70086093, teniendo en consideración los informes de vistos.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**4. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que ha llegado una propuesta para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones con el fin de crear la Oficina de Proyectos Especiales, que se encargará de los programas complementarios transferidos por el Gobierno Central, y con el fin de ampliar el tema materia de debate, solicitó se conceda la palabra a la Dra. Cecilia Barbieri, Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, así como al Sr. Adolfo Céspedes, Asesor de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, quienes realizaron una explicación detallada y a su vez absolvieron las consultas planteadas por la Consejera Carmen Bringas y el Consejero Julio Moreno.

El Consejero Julio Moreno manifestó que la estructura orgánica del Gobierno Regional se puede variar en el tiempo pero no cada dos meses, dando la impresión de que se hace improvisadamente, toda vez que hace poco se ha modificado el Reglamento de Organización y Funciones.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que con la creación de esta Oficina Regional se está dando un paso adelante y comprometiéndonos con los objetivos del milenio, lo cual será un ejemplo para los demás gobiernos regionales.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas y el Consejero Julio Moreno, el siguiente Acuerdo.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 007-2008-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración que recomienda la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que modifica el Reglamento de Organización y Funciones a efectos de crear la Oficina de Proyectos Especiales en el Gobierno Regional del Callao.



2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**5. Apoyo económico a la Señora Magaly Castillo Palomino por S/. 2,990.00 Nuevos Soles.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que ha llegado un documento de ayuda social el cual a su vez cuenta con el informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, además de la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, por lo cual la Comisión ha dictaminado favorablemente proponiéndolo al Consejo Regional para su debate.

La Consejera Carmen Bringas solicita que el apoyo económico sea dado por una colecta entre los Consejeros y el Presidente Regional, con el fin de que no irroge gasto alguno a la institución.

El Consejero Julio Moreno consultó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial si existe partida presupuestaria para la donación solicitada, cuánto es el monto asignado y el monto con el que se cuenta.

La Asistente Social, representante de la Oficina de Recursos Humanos realizó una explicación detallada del tema materia de debate, señalando que esta persona es una trabajadora de la entidad, que había conseguido su reingreso mediante orden judicial.

El Consejero Julio Moreno, señaló que la Señora Magaly Castillo no ha realizado ningún pedido por escrito solicitando la mencionada ayuda, además de explicar la situación laboral de la persona en mención.

En tal sentido, el Consejero Ever Cueva, tomando en consideración lo opinado por los Consejeros y lo informado por la Asistente Social, manifestó que lo requerido no se justificaba y solicitó desestimar el pedido realizado.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, sometió a votación la desestimación del apoyo económico, el mismo que fue desestimado por unanimidad.

Siendo las 13.00 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
MIGUEL REAÑO LLAMOSA  
CONSEJERO DELEGADO

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional